

TASAS DE SERVICIOS

OBRAS ARTÍSTICAS

OBRAS MUSICALES Y AFINES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TASA RD \$
MUS-01	Obras Musicales, con letra o sin ella	500.00
MUS-02	Arreglo Musical	500.00
MUS-03	Fonograma	1,500.00
MUS-04	Interpretaciones o Ejecuciones Musicales	500.00
MUS-05	Emisiones de Radiodifusión	500.00

OBRAS AUDIOVISUALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TASA RD \$
AUD-01	Obra Cinematográfica (largo metraje)	7,000.00
AUD-02	Obra Cinematográfica (corto metraje)	5,000.00
AUD-03	Documental (corto metraje)	3,000.00
AUD-04	Documental (largo metraje), Temporada de Serie o Telenovela completa)	4,000.00
AUD-05	Obras Audiovisuales Análogas al Cine (Capítulo de Serie o de telenovela, Videoclip, Jingle, Promoción, entre otros)	2,000.00

OBRAS ESCÉNICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TASA RD \$
ESC-01	Obra de Teatro	1,500.00
ESC-02	Obra de Teatro Musical	3,000.00
ESC-03	Concierto y/o Espectáculo	1,500.00
ESC-04	Escenografía	1,500.00
ESC-05	Obra coreográfica	1,000.00
ESC-06	Monólogo	1,000.00
ESC-07	Pantomima	1,000.00

OBRAS DE ARTES VISUALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TASA RD \$
AP-01	Dibujo	1,000.00
AP-02	Fotografía	1,000.00
AP-03	Pintura	1,000.00
AP-04	Escultura	1,000.00
AP-05	Grabado	500.00

OBRAS DE ARTE APLICADO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TASA RD \$
AA-01	Diseño del espacio (Arquitectura de interiores, paisajismo)	1,000.00
AA-02	Diseño textil (Ropa, vestuarios, accesorios)	1,000.00
AA-03	Diseño de productos (Mobiliarios y objetos industriales)	1,000.00
AA-04	Diseño de comunicación (Gráfico, publicidad, multimedia)	1,000.00
AA-05	Artesanía artística (Cerámica, vitrales)	1,000.00
AA-06	Artesanía artística (Joyería)	1,000.00
AA-07	Juego de azar	5,000.00
AA-08	Otros juegos	3,000.00

OBRAS LITERARIAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TASA RD \$
LIT-01	Letrs para una obra musical	500.00
LIT-02	Poema	500.00
LIT-03	Libro	3,000.00
LIT-04	Libro electrónico	3,000.00
LIT-05	Audiolibro	2,000.00
LIT-06	Libro en braille (Para personas con discapacidad visual)	500.00
LIT-07	Revistas, Folletos, Agendas, Sermones, Novelas, Cuentos, Manuales, entre otras análogas	2,000.00
LIT-08	Edición obra de dominio público (Por cada Obra Anexa)	1,000.00
LIT-09	Guión Cinematográfico y Documental (largo metraje)	5,000.00
LIT-10	Guión Obras Audiovisuales Análogas al Cine (capítulo de una Serie o Telenovela, Videoclip, Jingle, Promoción, entre otros)	1,000.00
LIT-11	Sinopsis, Argumento, Escaleta de guión	1,000.00
LIT-12	Guión o Libreto de Humor	1,500.00
LIT-13	Guión para Concierto y/o Espectáculo	1,500.00
LIT-14	Guión para Obra de Teatro	1,500.00
LIT-15	Personaje	2,000.00
LIT-16	Seudónimo de Autor	1,000.00
LIT-17	Tesis, Monográfico o Anteproyecto	1,000.00
LIT-18	Manual taller para estudios universitarios	3,000.00
LIT-19	Guión cinematográfico y documental (corto metraje)	2,000.00

OBRAS CIENTÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TASA RD \$
OC-01	Plano o Proyecto Arquitectónico	10,000.00
OC-02	Plano o Proyecto Arquitectónico de una unidad	5,000.00
OC-03	Obra o Proyecto de Ingeniería	5,000.00
OC-04	Mapas, Croquis u Obras Análogas	1,500.00
OC-05	Proyectos en General	5,000.00
OC-06	Programa Computadora	10,000.00
OC-07	Página Web/Multimedia	3,000.00
OC-08	Base Electrónica de Datos	2,000.00

COLECCIÓN Y COMPILACIÓN DE OBRAS, DATOS O DOCUMENTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TASA RD \$
CC-01	Obras Musicales (Impresas o Sonoras)	3,000.00
CC-02	Pinturas	3,000.00
CC-03	Dibujos	3,000.00
CC-04	Fotografías	3,000.00
CC-05	Programa Computadora	3,000.00
CC-06	Poemas	3,000.00
CC-07	Esculturas	3,000.00
CC-08	Grabados	3,000.00
CC-09	Diseños del espacio (Arquitectura de Interiores, paisajismo)	3,000.00
CC-10	Diseños Textil (Ropas, vestuarios, accesorios)	3,000.00
CC-11	Diseños de productos (Mobiliarios y Objetos industriales)	3,000.00
CC-12	Diseños de comunicación (Gráfico, Sonoro, Publicidad, Multimedia)	3,000.00
CC-13	Artesanía artística (Cerámica, vitrales)	3,000.00
CC-14	Artesanías artísticas (joyería)	13,000.00

PRODUCCIONES DE OBRAS

(DESDE 6 HASTA 15)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TASA RD \$
MUS-01-P	Obras Musicales con letra o sin ella	3,000.00
MUS-02-P	Arreglos Musicales	3,000.00
LIT-01-P	Letras para obras musicales (6-15)	3,000.00
AP-01-P	Dibujos	3,000.00
PRO-05	Personajes	3,000.00
AP-02-P	Fotografías	3,000.00
LIT-02-P	Poemas	3,000.00
AP-03-P	Pinturas	5,000.00
AP-04-P	Esculturas	5,000.00
AP-05-P	Grabados	3,000.00
AA-05-P	Artesanías artísticas (Cerámica, vitrales)	3,000.00
AA-06-P	Artesanías artísticas (joyería)	4,000.00
PRO-13	Diseños Textil (Ropas, vestuarios, accesorios)	4,000.00
MUS-03-P	Fonogramas	6,000.00
MUS-04-P	Interpretaciones o Ejecuciones Musicales	3,000.00

ACTOS Y CONTRATOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TASA RD \$
AC-01	Actos o Contratos que transfieren derechos patrimoniales (Sin valores envueltos) hasta RD \$200,000.	2,000.00
AC-02	Actos o Contratos que transfieren derechos patrimoniales (Con valores envueltos) mayor a RD \$200,000	1% del valor
AC-03	Convenios o Contratos de Sociedades de Gestión Colectiva con similares extranjeras	10,000.00
AC-04	Inscripción de decisión judicial, administrativa o arbitraje en materia de derecho de autor	2,000.00
AC-05	Cancelaciones, Adiciones o Modificaciones de las inscripciones efectuadas	2,000.00
AC-06	Certificaciones Generales	1,000.00
AC-07	Copias simples por páginas RD\$100.00 Por servicios de 1 a 10 hojas y las demás RD\$5.00 c/u	100.00
SONDA055	Solicitud duplicada de Certificado	1,000.00

CONSULTA TÉCNICA Y OTROS SERVICIOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TASA RD \$
CTS-01	Consulta Técnica Escrita	3,000.00
CTS-02	Inspección (Distrito Nacional, Provincia Santo Domingo y Santiago en sus zonas aledañas en un rango de 40 km o menos de distancia de la Ciudad de Santiago)	5,000.00
CTS-03	Inspección (Interior del país, excepto Santiago y sus zonas aledañas en un rango de 40 km o menos de distancia de la Ciudad de Santiago)	8,000.00
CTS-04	Solicitud de Conciliación, Mediación y Arbitraje	4,500.00
CTS-05	Solicitud de Medida Cautelar, Aplazamientos o Notificaciones de Citación (D.N. y Prov. Santo Domingo)	4,500.00
CTS-06	Solicitud de Medida Cautelar, Aplazamientos o Notificaciones de Citación (Interior del País)	6,000.00

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TASA RD \$
ISG-01	Solicitud de incorporación de Sociedades de Gestión Colectiva	10,000.00
ISG-02	Homologación de aprobación de Sociedades de Gestión Colectiva	40,000.00

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE BIENES, SERVICIOS O EQUIPOS VINCULADOS AL DERECHO DE AUTOR O DERECHOS AFINES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TASA RD \$
--------	--------------	------------

IRC-01	Clubes o Tiendas de video juegos	3,000.00
IRC-02	Importadores y Distribuidores de Audiovisuales	3,000.00
IRC-03	Importadores y Distribuidores de Fonogramas	3,000.00
IRC-04	Importadores, Distribuidores y Fabricantes de Programas de Computadoras o Dispositivos Grabadores Digitales	Grande 10,000.00 Mediana 5,000.00 Pequeña 3,000.00

IRC-05	Importadores, Distribuidores y Fabricantes de Ejemplares de Obras expresadas en forma gráfica (Editoras, Imprentas, etc.)	Grande 10,000.00 Mediana 5,000.00 Pequeña 3,000.00
--------	---	--

IRC-06	Importadores, Distribuidores y Fabricantes de soportes destinados a la fijación o reproducción de Obras protegidas y Fonogramas	3,000.00
--------	---	----------

IRC-07	Importadores, Fabricantes y Comerciantes o Distribuidores de equipos electrónicos o aparatos señales satelitales	15,000.00
--------	--	-----------

IRC-08	Galerías de Arte	5,000.00
--------	------------------	----------

IRC-09	Estaciones de Transmisión/Retransmisión abierta por cable, fibra óptica u otro procedimiento análogo	A) T.N 50,000.00 B) T.R 15,000.00 C) T. P 10,000.00 D) T. M 7,000.00
--------	--	---

IRC-10	Estaciones de Radiodifusión Televisiva Abierta	15,000.00
--------	--	-----------

IRC-11	Estaciones de Radiodifusión Televisiva Cerrada	10,000.00
--------	--	-----------

IRC-11-1	Canal perteneciente a las Estaciones de Radiodifusión Televisiva Cerrada	5,000.00
----------	--	----------

IRC-12	Estaciones de Radiodifusión Sonora F.M.	7,500.00
--------	---	----------

IRC-13	Estaciones de Radiodifusión Sonora A.M.	5,000.00
--------	---	----------

IRC-14	Estaciones de Radiodifusión por Internet	3,000.00
--------	--	----------

IRC-15	Primer registro de empresa de Telecable (sin operación)	5,000.00
--------	---	----------